

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2020

A la Excma Corte  
Suprema de Justicia  
S / D.

Referencia: "MAYOL Elvira de las Mercedes con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo Morales s/ Formula denuncia en contra del Vocal Decano de la Corte de Tucumán Dr. Antonio Daniel Estofán por acoso sexual y otras graves inconductas" – Expte Nº 6574/20 – Fecha de inicio: 23 de septiembre de 2020 – .

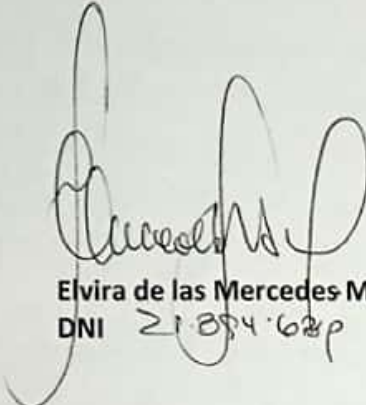
Elvira de las Mercedes Mayol, denunciante en las actuaciones del epígrafe con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo Morales, teléfono de contacto 3815450993, mail gustavochemorales@gmail.com, se dirige con todo respeto a Vuestra Excelencia y dice:

I. Mediante el presente escrito viene la suscrita – en tiempo y forma – a reiterar la producción, con carácter de urgente, de una "inspección ocular" y una "reconstrucción del hecho", a fin de acreditar las "circunstancias de tiempo, modo y lugar" en que se llevó a cabo el acoso sexual por parte del Vocal Decano Antonio Daniel Estofán.

II. Ello teniendo en cuenta que:

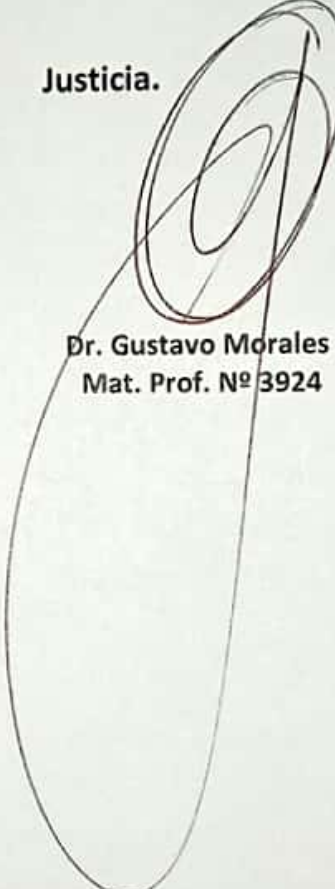
A. Concluyeron las pericias psicológicas y psiquiátricas a la suscrita.

B. Se tratan de medidas probatorias pertinentes y útiles que, incluso, asumiendo el riesgo de la "revictimización" y de participar de actos probatorios en el que también debe actuar el acosador Estofán, son fundamentales para la "averiguación de la verdad jurídica objetiva", de neta raigambre constitucional.



Elvira de las Mercedes Mayol  
DNI 21.854.688

Justicia.



Dr. Gustavo Morales  
Mat. Prof. N° 3924